



**ALCALDÍA MUNICIPAL
MINAS DE ORO, COMAYAGUA
TELEFAX 2784 6183**

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A **FOLIO 91 AL 96 DEL TOMO 116** DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, LLEVADAS DESDE EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LA FECHA, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.-**ACTA Nº05.-**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA VIERNES QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA OFICINA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE LAS NUEVE Y CINCUENTA Y OCHO DE LA MAÑANA.-PRESIDIÓ LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, CON LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DOÑA EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS, 2º DON JERÓNIMO REYES CASTRO, 3º DOÑA ELSA CASTRO CONTRERAS, 5º JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMINGUEZ, 7º DON RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO, 8º DOÑA JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ,; FALTARON CON EXCUSA LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MARTHA ALICIA AMADOR ZÚNIGA Y LOS SEÑORES REGIDORES: 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS Y 6º DOÑA MIRIAN ANALÍA ANDARA; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.-**PRIMERO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, PASÓ REVISIÓN AL QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN.-**SEGUNDO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE SE APROBÓ Y FIRMÓ.-**TERCERO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL DIO LECTURA A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS: **1).-** DE LA PRESENTADA POR LA SEÑORA SAGLA ELIZABET RAMOS CHAVEZ, EN CALIDAD DE ASEADORA MUNICIPAL DE ESTE TÉRMINO, COMPARECE SOLICITANDO 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DE VACACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023, A PARTIR DEL DÍA 18 AL DÍA 29 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2024, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 346 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA CONCEDERLE LAS VACACIONES A LA SEÑORA SAGLA ELIZABET RAMOS CHAVEZ, TAL Y COMO LAS SOLICITA.-**2).-** DE LA PRESENTADA POR EL SEÑOR NELSON FERNANDO DURÓN RAMÍREZ, MAYOR DE EDAD, HONDUREÑO, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO.0311-1996-00193, QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE CONCEDA EL DOMINIO PLENO DE UN PREDIO URBANO QUE POSEE EN EL BARRIO SAN CRISTÓBAL DE ESTA CIUDAD, EL CUAL OBTUVO POR COMPRA A LA SEÑORA DANIA LORENA DURÓN RAMÍREZ, ADJUNTANDO COPIA DEL DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRA-VENTA; EL CUAL TIENE LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS HERIBERTO MERLO CÁCERES Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR BELIZARIO CASTRO CHÁVEZ, AL SUR: CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ ISIDORO DURÓN NELSON Y OTROS, AL ESTE: CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ALICIA BANEGAS RAMOS, AL OESTE: CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ISIDORO DURÓN NELSON, CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO, CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA NOHEMÍ CÁCERES BONILLA Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL AMÉRICO CÁCERES CÁCERES.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, DAN POR APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD, GIRANDO INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO PARA QUE REALICE EL SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE SOBRE DICHO PREDIO.-**CUARTO:** ENMIENDA POR UN ERROR INVOLUNTARIO SUFRIDO EN EL ACTA NO.01 DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN EL QUINTO PUNTO, DONDE EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL INFORMÓ A LA CORPORACIÓN QUE ESTABA LISTA PARA SER ENVIADA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS Y A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN; LA RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES ANUAL ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE EN SUS 14 FORMAS LLEVADAS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EN LOS FORMATOS ENVIADOS PARA ELLO; ERROR QUE FUE DETECTADO EN EL

QUINTO PUNTO, RECUADRO A. EFECTIVO Y BANCOS EN EL DETALLE 1. SALDO INICIAL DEL PERIODO, EN LA CASILLA DEL TOTAL; POR TANTO ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA Y AUTORIZA A LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA QUE DESCRIBA CORRECTAMENTE EN ESTE PUNTO LOS INGRESOS Y EGRESOS POR PROGRAMA; ASÍ MISMO SE INSCRIBA PARA CONSTANCIA LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, QUEDANDO SIN VALOR Y EFECTO EL QUINTO PUNTO DEL ACTA NO.01 DEL DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO:

INGRESOS DEVENGADOS	31,362,992.39
MENOS (OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL AÑO)	25,745,396.90
RESULTADO PRESUPUESTARIOS (SUPERÁVIT)	5,617,595.49
AJUSTES	
POR INGRESOS	0.00
POR EGRESOS	0.00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	5,617,595.49
INGRESOS PERCIBIDOS	31,080,989.75
MENOS (OBLIGACIONES PAGADAS EN EL AÑO)	25,745,396.90
RESULTADO PRESUPUESTARIOS (SUPERÁVIT)	5,335,592.85

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	EFECTIVO	BANCOS	TOTAL
1. SALDO INICIAL DEL PERIODO	0.00	6,183,569.22	6,183,569.22
2. ENTRADAS DE EFECTIVO DEL PERIODO	0.00	24,999,249.29	24,999,249.29
PRESUPUESTARIO	0.00	24,897,420.53	24,897,420.53
EXTRAPRESUPUESTARIO	0.00	101,828.76	101,828.76
3. DISPONIBLE TOTAL	0.00	31,182,818.51	31,182,818.51
4. PAGOS DEL PERIODO	0.00	25,847,225.66	25,847,225.66
PRESUPUESTARIO	0.00	25,745,396.90	25,745,396.90
EXTRAPRESUPUESTARIO	0.00	101,828.76	101,828.76
5. SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	0.00	5,335,592.85	5,335,592.85

B. EXISTENCIA EN CAJA

ACTA DE ARQUEO Nº 4 MONTO: 0.00

C. SALDO DE BANCOS SEGÚN CONSTANCIAS

BANCO	CUENTA NÚMERO	TIPO DE CUENTA	SALDO
BANCO ATLÁNTIDA S.A.	160220068060	AHORROS	81,988.10
BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A	07301010018453	AHORROS	175,188.35
BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	07303010003637	CHEQUES	5,310,799.38
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA.	23-020-000026-1	AHORROS	24,229.36
SUMATORIA DE SALDOS (EN LEMPIRAS)			5,592,205.19

D. CONCILIACIÓN BANCARIA CONSOLIDADA

SALDO EN LIBROS DE LA MUNICIPALIDAD	VALORES	SALDO EN BANCOS	VALORES
SALDO DEL PERIODO	5,335,592.85	SALDO DEL PERIODO	5,592,205.19
(+) NOTAS DE CRÉDITO	0.00	(-) CHEQUES EMITIDOS Y NO COBRADOS	362,046.99
(-) NOTAS DE DÉBITO	0.00	(+) DEPÓSITOS EN TRÁNSITO	0.00
(+/-) ERROR EN LIBROS	105,434.65	(+/-) ERROR EN BANCOS	0.00
SALDOS CONCILIADOS DEL PERIODO	5,230,158.20	SALDOS CONCILIADOS DEL PERIODO	5,230,158.20

QUINTO: NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 12:02 P.M.-SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA.-SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL.- EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS.-JERÓNIMO REYES CASTRO.-ELSA CASTRO CONTRERAS.-JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ.-RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO.-JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ.-SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.-

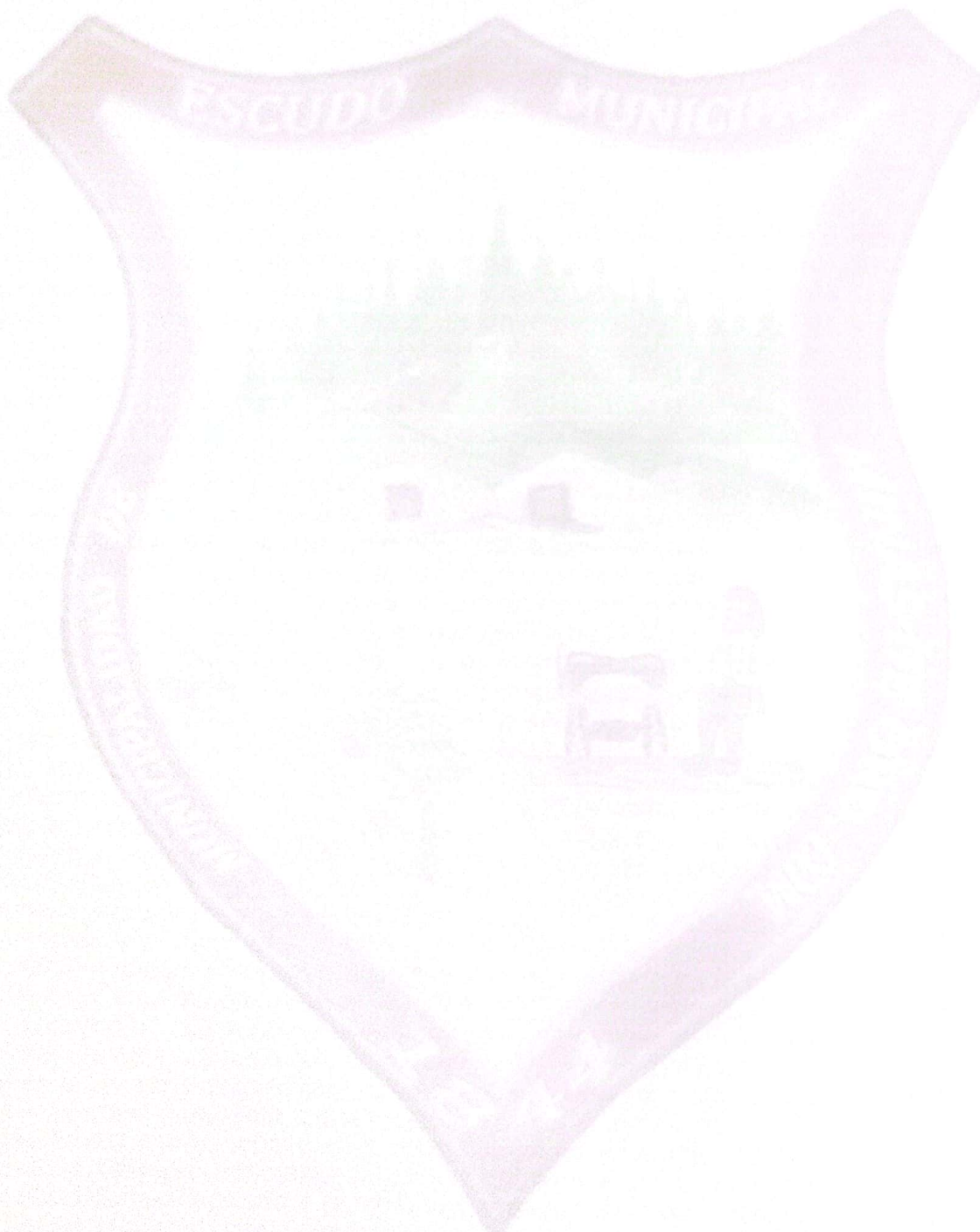
ES CONFORME A SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.



[Handwritten signature]

SECRETARIA MUNICIPAL





**ALCALDÍA MUNICIPAL
MINAS DE ORO, COMAYAGUA
TELEFAX 2784 6183**

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A **FOLIO 96 AL 100 DEL TOMO 116** DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, LLEVADAS DESDE EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LA FECHA, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.-**ACTA Nº06.-**SESIÓN EXORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA OFICINA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE LAS NUEVE Y DIECINUEVE DE LA MAÑANA.-PRESIDIÓ LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MARTHA ALICIA AMADOR ZÚNIGA Y LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DOÑA EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS, 2º DON JERÓNIMO REYES CASTRO, 3º DOÑA ELSA CASTRO CONTRERAS, 5º JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMINGUEZ, 7º DON RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO, 8º DOÑA JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ, LA SEÑORA COMISIONADA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA MATILDE SUYAPA MORALES RÍOS; FALTARON CON EXCUSA LOS SEÑORES REGIDORES: 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS Y 6º DOÑA MIRIAN ANALÍA ANDARA; TAMBIÉN SE LE INVITO A QUE FORMARA PARTE DE ESTA SESIÓN A LA JEFA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.-**PRIMERO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, PASÓ REVISIÓN AL QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN.-**SEGUNDO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE SE APROBÓ Y FIRMÓ.-**TERCERO:** REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A PETICIÓN DE LA MITAD DE LOS REGIDORES, BASÁNDOSE EN EL ARTÍCULO #32-A EN SU PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES.-**CUARTO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL HA SIDO CONVOCADA PARA DEBATIR UN PUNTO ÚNICO, SOBRE EL PROBLEMA QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN LA OFICINA EN LA OFICINA DE TESORERÍA, YA QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR SE LE SOLICITO A LA TESORERA WENDY YAQUELIN CASTRO MEDINA INFORMAR PORQUE EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO SE REPORTÓ EN CERO Y QUE SI ELLA ESTÁ REALIZANDO LOS DEPÓSITOS DIARIOS DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS A LA FECHA 15 DE MARZO DEL 2024; A LO QUE ELLA RESPONDIÓ QUE HA ESTADO REALIZANDO LOS DEPÓSITOS DIARIOS Y QUE ESTABA AL DÍA; POR LO QUE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN EL MISMO MOMENTO PIDIERON LA MISMA INFORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DONDE PUDIERON CONSTATAR QUE LOS DEPÓSITOS DIARIOS REALIZADOS POR LA TESORERA MUNICIPAL ESTABAN AL 12 DE FEBRERO DE 2024 POR LA CANTIDAD DE L.941,299.75, NUEVAMENTE LA TESORERA MUNICIPAL FUE LLAMADA A LA SESIÓN PARA QUE DIERA UNA EXPLICACIÓN A LO QUE LA SEÑORA TESORERA MANIFIESTA QUE ESO ES CIERTO Y QUE EL RESTO DEL DINERO RECAUDADO AL 15 DE MARZO LO TENIA EN CAJA.-EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y LA CORPORACIÓN EN PLENO LE ORDENAN A LA SEÑORA TESORERA QUE LE DABAN HASTA EL DÍA LUNES 18 DE MARZO PARA QUE SE PUSIERA AL DÍA CON LOS DEPÓSITOS.- LA TESORERA MUNICIPAL SE COMPROMETE CON LO SOLICITADO.- EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL EL DÍA LUNES 18 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO PUDO VERIFICAR QUE LA SEÑORA TESORERA NO REALIZO EL DEPOSITO COMPLETO AL 15 DE MARZO 2024, SOLO DEPOSITO A LA FECHA 07 DE MARZO 2024; DICHA SITUACIÓN FUE NECESARIO LA CONVOCATORIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA QUE QUEDE CONSTANCIA LO QUE ELLA DE COMO EXPLICACIÓN, POR QUÉ HA DEJADO DE CUMPLIR UNA DE SUS FUNCIONES DE REALIZAR LOS DEPÓSITOS DIARIOS.- CABE MENCIONAR QUE EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO COMPARECIÓ LA SEÑORA TESORERA MUNICIPAL, YA QUE FALTO A SUS LABORES SIN PREVIO AVISO POR LO QUE EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

MANIFIESTA QUE LA TESORERA MUNICIPAL IRRESPONSABLEMENTE FALTO A SUS DEBERES LOS DÍAS 19 Y 20 DE MARZO DEL 2024, DÁNDOLE UN ULTIMÁTUM DE NO PRESENTARSE EL DÍA JUEVES 21 DE MARZO PARA ACLARAR LO SUCEDIDO SERÁ OBJETO DE SU PARTE COMO ABANDONO DE SU CARGO ASÍ COMO LO INDICA EL CÓDIGO DE TRABAJO.- EL SEÑOR REGIDOR RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO MANIFIESTA QUE POR LO SUCEDIDO SE GIRE INSTRUCCIONES DE PROHIBIR A LA TESORERA MUNICIPAL Y A LA PERSONA RESPONSABLE DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA QUE PRESTEN DINERO YA SEA A EMPLEADOS O PERSONAS AJENAS A ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL, YA QUE SE RUMORA QUE LA TESORERA MUNICIPAL TIENE DINERO PRESTADO.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO ESTÁN DE ACUERDO CON LA PETICIÓN DEL SEÑOR REGIDOR RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO.- EL REGIDOR JERÓNIMO REYES CASTRO MANIFIESTA QUE HAY QUE VOLVER A REUNIRSE CON LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE SE SINCERE DANDO UNA EXPLICACIÓN A SU FALTA; LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL LE DELEGAN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE REÚNA CON ELLA A SU REGRESO Y QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA QUE SE REALICE DE SU INFORME PARA TOMAR DECISIONES.- EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA MUNICIPAL GIRA INSTRUCCIONES A LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS ARQUEOS SORPRESIVOS A LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA ENCARGADA DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA.- LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDAN QUE QUEDE SIN VALOR Y EFECTO EL AUMENTO OTORGADO A LA TESORERA MUNICIPAL A PARTIR DEL 01 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN EL ACTA #03 DE FECHA 16 DE FEBRERO EN EL PUNTO SEXTO.-**QUINTO:** NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 11:40 A.M.-SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA.-SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL.-MARTHA ALICIA AMADOR ZUNIGA.-EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS.-JERÓNIMO REYES CASTRO.-ELSA CASTRO CONTRERAS.-JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ.-RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO.-JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ.-SELLO COMISIONADA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA MATILDE SUYAPA MORALES RÍOS.-SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.-

ES CONFORME A SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.





**ALCALDÍA MUNICIPAL
MINAS DE ORO, COMAYAGUA**

TELEFAX 2784 6183

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A **FOLIO 100 AL 107 DEL TOMO 116** DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, LLEVADAS DESDE EL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS A LA FECHA, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.-**ACTA N°07**.-SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA MARTES VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA OFICINA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE LAS NUEVE Y SIETE DE LA MAÑANA.-PRESIDIÓ LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MARTHA ALICIA AMADOR ZUNIGA DE LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DOÑA EVA NUVEA MARADIAGA RAMOS, 2º DON JERÓNIMO REYES CASTRO, 3º DOÑA ELSA CASTRO CONTRERAS, 5º JOSE GUILLERMO CASTRO DOMINGUEZ, 7º DON RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO, 8º DOÑA JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ; FALTARON CON EXCUSA LOS SEÑORES REGIDORES 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS Y 6º DOÑA MIRIAN ANALÍA ANDARA; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.-**PRIMERO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, PASÓ REVISIÓN AL QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN.-**SEGUNDO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE SE APROBÓ Y FIRMÓ.-**TERCERO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ MARÍA SANTOS NÚÑEZ, EN CALIDAD DE ENCARGADO DEL PARQUE CENTRAL DE ESTA CIUDAD, COMPARECE SOLICITANDO 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES DE VACACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023, A PARTIR DEL DÍA 18 DE ABRIL AL DÍA 15 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2024, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 346 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA CONCEDERLE LAS VACACIONES A EL SEÑOR JOSÉ MARÍA SANTOS NÚÑEZ, TAL Y COMO LAS SOLICITA.-**CUARTO:** INFORMÓ EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE CONFORME A LA AUTORIZACIÓN QUE SE LE DIO PRACTICÓ EL SANEAMIENTO A LA SEÑORA SUYAPA CAROLINA HERNÁNDEZ PALMA, MAYOR DE EDAD, HONDUREÑA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO.0311-1996-00005 NATIVA Y VECINA DE ESTA CIUDAD, SE LE PRACTICÓ SANEAMIENTO Y MENSURA A UN TERRENO URBANO EJIDAL SITUADO EN EL BARRIO SUYAPA DE ESTA CIUDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE LE EXTIENDA ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO, EL QUE TIENE LAS DIMENSIONES Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: DEL PUNTO 2-3 2.57 MTS, PUNTO 3-4 3 MTS, PUNTO 4-5 3 MTS, PUNTO 5-6 24.7 MTS, PUNTO 6-1 5.5 MTS, PUNTO 1-2 22.12 MTS, CON LOS COLINDANTES SIGUIENTES: **NORTE:** CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ALBA FELINA FIGUEROA Y CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ADA ZÚNIGA COREA.-**SUR:** CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA EUSEBIA BILMA CRUZ **ESTE:** CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ADA ZÚNIGA COREA.- **OESTE:** CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JULIÁN ANTONIO CÁCERES CHÁVEZ.- NO EXISTE PERJUICIO ALGUNO; COMPRENDIENDO ESTE TERRENO UNA EXTENSIÓN DE 142.45 MTS².-**POR TANTO:** ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, POR UNANIMIDAD APROBÓ

LA MENSURA QUE SE INDICA EN ESTE PUNTO Y VENDE EN DOMINIO PLENO ESTE TERRENO A LA SEÑORA SUYAPA CAROLINA HERNÁNDEZ PALMA POR LA CANTIDAD DE L.997.15 A RAZÓN DE L.7.00 EL MTS², VALOR QUE HA SIDO INGRESADO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, BAJO EL RECIBO NO.94525 DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2024, DESPRENDIÉNDOSE ESTE TERRENO DEL TÍTULO EJIDAL DE ESTE PUEBLO, INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE ESTE DEPARTAMENTO BAJO NO. 343, PÁGINAS 183 A LA 210 TOMO XIII; REINSCRITO BAJO NO.91, DEL TOMO 732, CON CLAVE CATASTRAL 0311-0001-00046.- AUTORIZANDO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA PARA QUE EXTIENDA LA ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO A FAVOR DE LA SEÑORA SUYAPA CAROLINA HERNÁNDEZ PALMA Y A LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA QUE EXTIENDA LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN **QUINTO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA ORGANIZACIÓN DEL NUEVO PATRONATO PROMEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD EL ZOMPOPERO DE ESTA JURISDICCIÓN, EL CUAL SE PRESENTÓ PARA SU JURAMENTACIÓN QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE:	CARLOS ALBER GUZMÁN FLORES
IDENTIDAD NO.	0316-2003-00090
VICE-PRESIDENTE:	SAGLA BANESEA RAMOS GUZMÁN
IDENTIDAD NO.	0316-1997-00234
TESORERA.	ERIKA YADIRA GUZMÁN CÁCERES
IDENTIDAD NO.	0311-1991-00085
SECRETARIA:	MIRELYDA CLEMENTINA OSEGUERA MONDRAGÓN
IDENTIDAD NO.	0615-1969-00155
FISCAL:	ANYI PAHOLA AMAYA PALMA
IDENTIDAD NO.	0316-2003-00001
VOCAL I:	BLANCA ROSMELIS FLORES HERNÁNDEZ
IDENTIDAD NO.	0311-1995-00197
VOCAL II:	EUSEBIO LÓPEZ MATUTE
IDENTIDAD NO.	1218-1965-00056

SEXTO: : LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024, HABIDOS EN TESORERÍA MUNICIPAL, UN TOTAL DE INGRESOS DE QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON DIECISIETE CENTAVOS (L.15,254.17) Y UN TOTAL DE EGRESOS DE UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS NUEVE MIL LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.1,671,609.49) EGRESOS QUE FUERON EROGADOS MEDIANTE EL TRÁMITE LEGAL DE LAS RESPECTIVAS ÓRDENES DE PAGO, INFORMES QUE FUERON LEÍDOS DETALLADAMENTE Y SE HAN TENDIDO A LA VISTA.-**SÉPTIMO:** LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL MANDAN LLAMAR A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE COMPAREZCA EN ESTA SESIÓN DE CORPORACIÓN, LA QUE ATENDIENDO AL LLAMADO SE HIZO PRESENTE.- EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL LE MANIFIESTA QUE ELLOS COMO CORPORACIÓN MUNICIPAL NECESITAN UNA EXPLICACIÓN DE LO SUCEDIDO EN EL DEPARTAMENTO AL QUE HA ELLA SE LE HA ASIGNADO DEL CUAL ES RESPONSABLE Y LE PREGUNTA SI ESTÁ REALIZANDO LOS DEPÓSITOS DIARIOS A LA FECHA DE LOS INGRESOS RECAUDADOS, A LO QUE ELLA RESPONDIÓ QUE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS ESTÁN REALIZADOS AL 07 DE MARZO DE 2024; EL SEÑOR REGIDOR JOSE GUILLERMO CASTRO DOMINGUEZ PREGUNTA A LA SEÑORA TESORERA MUNICIPAL POR QUÉ NO HA ESTADO REALIZANDO DICHOS DEPÓSITOS BANCARIOS Y LA TESORERA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EL DINERO ELLA LO HA TOMADO PRESTADO, PERO QUE ELLA RESPONSABLEMENTE EN EL TRANSURSO DE ESTOS DÍAS HARÁ LOS DEPÓSITOS PARA PONERSE AL DÍA CON LOS MISMOS, COMPROMETIÉNDOSE A NO VOLVER A COMETER EL ERROR.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL AUTORIZA A LA SEÑORA AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL QUE INTERVENGA EL DEPARTAMENTO

DE TESORERÍA MUNICIPAL, QUE REALICE UN ARQUEO Y A LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO PARA QUE LE FACILITEN INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA A LA EDITORA INTERNA MUNICIPAL PARA QUE RINDA UN INFORME FINANCIERO QUE ARROJE ESTA INTERVENCIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL.- EL SEÑOR REGIDOR JOSE GUILLERMO CASTRO DOMINGUEZ PROPONE QUE SE HAGA UN CAMBIO DE PUESTOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE TESORERA Y UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL.- EL SEÑOR REGIDOR RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO MANIFIESTA QUE TENDRÍA PRIMERO QUE SOLVENTARSE ESTE PROBLEMA.-**OCTAVO: DENTRO DE LOS PUNTOS VARIOS SE TRATARON LOS SIGUIENTES: A).-** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL OFICIO NO.25-2024-UAIM-MOC, ENVIADO POR LA SEÑORA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL EN EL QUE PRESENTA EL INFORME NO.02 SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO SE DIO POR ENTERADA DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO EL CUAL SE TUVO A LA VISTA.-**B).-** INFORMÓ EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE EN FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESE MOMENTO LE CONCEDIÓ UN TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL BARRIO LA PISTA DE ESTA CIUDAD A SOLICITUD DE LA SEÑORA RUTH ALICIA VÁSQUEZ, CON LOS COLINDANTES SIGUIENTES: NORTE: 16.80 MTS CON TERRENO MUNICIPAL, SUR: 16.80 MTS CON PROPIEDAD DE MELVA LETICIA RAMÍREZ, ESTE: 13 MTS CON PROPIEDAD DE BERTILIA MONDRAGÓN, OESTE : 13 MTS CON TERRENO MUNICIPAL.- EN VISTA QUE LA SEÑORA ANTES MENCIONADA A LA FECHA NO HA CONSTRUIDO SU VIVIENDA, ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD Y EN APLICACIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010, EN EL ACTA NO.18, DECIMO PRIMERO PUNTO, NUMERAL 6, DONDE REZA QUE LA PERSONA QUE ADQUIERE UN TERRENO MUNICIPAL TIENE UN PLAZO PARA CONSTRUIR DE SEIS MESES; EN TAL SENTIDO LA SEÑORA RUTH ALICIA VÁSQUEZ QUEDA DESAPODERADA DE DICHO SOLAR RESERVÁNDOSE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL O LAS SIGUIENTES EL DERECHO DE ADJUDICÁRSELO A OTRA PERSONA PARA QUE CONSTRUYA SU VIVIENDA.-**C).-** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL INFORMÓ A LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE POR MEDIO DE LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL EL DÍA DE HOY SE LE HA CITADO AL SEÑOR JUAN BAUTISTA CÁRCAMO CANALES PARA QUE RESPONDA EL POR QUE NO HA INSTALADO LOS JUEGOS INFANTILES (UN DESLIZADERO, UN COLUMPIO Y UN JUEGO DE HAMACAS) EN LA ESCUELA REPÚBLICA DE VENEZUELA DE LA COMUNIDAD LAS VENTANAS DE ESTA JURISDICCIÓN TRABAJO QUE SE LE PAGO POR LA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO 2023 POR LA CANTIDAD DE L.4,500.00 Y A LA FECHA NO LOS HA INSTALADO, EL SEÑOR JUAN BAUTISTA CÁRCAMO CANALES SE ENCUENTRA RENUENTE A CUMPLIR CON LA INSTALACIÓN DE ESTOS JUEGOS ADUCIENDO QUE HA TENIDO MUCHO TRABAJO Y NO TIENE TIEMPO.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO Y POR LO MANIFESTADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL LE DAN UN PLAZO AL SEÑOR JUAN BAUTISTA CÁRCAMO CANALES PARA QUE INSTALE LOS JUEGOS EL DÍA 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2024 Y QUE DE LO CONTRARIO SE ACUDIRÁ A OTRAS INSTANCIAS DELEGANDO AL DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL PARA QUE NOTIFIQUE AL SEÑOR JUAN BAUTISTA CÁRCAMO CANALES LO ACORDADO EN ESTE PUNTO.-**NOVENO:** NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 10:39 A.M.-SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA.-SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL.-MARTHA ALICIA AMADOR ZUNIGA.-EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS.-JERÓNIMO REYES CASTRO.-ELSA CASTRO CONTRERAS.-JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ.-RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO.-JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ.-SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.-

ES CONFORME A SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

